

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 27 de septiembre de 2010, siendo las 15,30 horas, en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Quinta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal**, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Participan los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristian Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros y Leonardo Bravo Gómez.

No asiste el Concejel señor Cristián Hernández Villanueva.

Asisten los (a) señores (a) Directores (a) de Departamentos: España Olave Ravanales, Directora de Educación (R); Francisco Pinto Sagredo, Habilitado del Departamento de Educación Municipal y don Daniel Caro Acevedo, Director Jurídico.

**TABLA:**

- **Memorándum N° 90 de fecha 23 de septiembre de 2010 de la señorita Directora de Educación Municipal (R) que remite proposición de modificación presupuestaria N° 4, área educación.**
- **Se adjunta memorándum N° 94 de fecha 24 de septiembre de 2010 de la señorita Directora de Educación Municipal (R) que complementa solicitud de proposición de modificación presupuestaria N° 4, área educación; y**
- **Ordinario N° 659 de fecha 16 de septiembre de 2010 de la señorita Directora de Educación Municipal (R), que informa que está depositado el dinero por concepto de anticipo de subvención para el pago de jubilación de los docentes señora Margarita Cáceres Galdames y don Elías Sandoval Aravena.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que se ha citado a esta sesión extraordinaria para aprobar la modificación presupuestaria para el pago de la jubilación de los docentes señora Margarita Cáceres Galdames y don Elías Sandoval Aravena.

CONCEJAL BRAVO: Señala que revisó los antecedentes y le parece que hay un error entre la ficha de la solicitud, porque el documento que les enviaron por e – mail en su oportunidad, la del 7 de junio y que aprobamos establece que son 36 meses para la devolución, y lo que viene en la resolución exenta N° 3399 en el resuelvo N° 3 establece 72 cuotas, entonces hay una inconsistencia, debe haber un error por parte del Ministerio de Educación y cree que sería súper bueno que se pudiera corregir.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la Directora de Educación hace llegar el documento que complementa la modificación presupuestaria N° 4, al cual da lectura.

CONCEJAL BRAVO: Señala que estos antecedentes son nuevos porque lo que les mandaron por correo electrónico no estaba ese documento

SEÑOR ALCALDE: Le indica que eso que lo está agregando la Directora de Educación.

CONCEJAL MADRID: Comenta que don Francisco Cisterna dice que corresponde la estimación por considerar deudas anteriores, o sea, deben decir que nos estamos poniendo la horca solos porque si están tratando de pagar todo.

No ve problemas en aprobarlo. Cree que es más fácil cambiar el acuerdo del concejo que lograr que el Ministro de Educación firme de nuevo la resolución exenta. Además que es cierto lo que señala la Directora de Educación, que en U.F. es mas barato lo que vamos a pagar.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta sobre estas leyes 20.158 y 20,...

CONCEJAL MADRID: Le explica que son todas las leyes que ha habido de retiro de los docentes.

CONCEJAL BARROS: Comenta que todas van con plata de adelanto de subvención.

SEÑOR ALCALDE: Les consulta si aprueban esta modificación.

CONCEJAL MADRID: Indica que habría que aprobarlo pero para que no se produzcan problemas habría que modificar el acuerdo del 7 de junio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que le interesa porque ellos jubilan antes del 1° de octubre y además está la plata.

CONCEJAL BARROS: Señala que el acuerdo no hablaba de cuotas.

CONCEJAL GALDAMES: Le aclara que están con el antecedente que decía 36 cuotas.

CONCEJAL BRAVO: Acota que ese fue el espíritu del acuerdo, mas allá que lo diga o no lo diga.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que él pidió 36 cuotas, esto no lo había visto.

CONCEJAL MADRID: Indica que se aprueba y se modifica el plazo de devolución de 36 a 72 cuotas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Les consulta si en el acuerdo tiene que poner esto?

CONCEJAL MADRID: Le contesta que sí, en el acuerdo de ahora se pone que se modifica el acuerdo anterior en el sentido de que el plazo de restitución de los dineros serán 72 cuotas y no 36 como lo señala el acuerdo N° .....

CONCEJAL BRAVO. Cree que es bueno esta clarificación mas allá que le hubiese gustado que se pagara en 36 cuotas, pero con el ánimo de no obstaculizar la solución de este tema solicitaría que se pudiera complementar ese acuerdo diciendo que la modificación de las cuotas de 36 a 72 es en virtud del análisis y disposición del Ministerio de Educación respecto de lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que le interesa que esta modificación quede lista. Le imparte instrucciones a la Directora de Educación y al Habilitado del DAEM para preparar al tiro para pagarles a estos dos profesores que jubilan.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que él no se pronuncia por el grado de parentesco con una de las involucradas.

SEÑOR ALCALDE: Invita al Concejal Galdames para el día que se entregue el cheque a estos profesores.

CONCEJAL BRAVO: Opina que los inviten a todos.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que ellos pueden venir cuando quieran.

CONCEJAL BRAVO: Explica que la señora Margarita Cáceres fue su profesora jefa durante mucho tiempo y le gustaría estar presente.

Quiere dejar constancia respecto de la supuesta incompatibilidad o inhabilidad del Concejal Galdames. Tiene entendido que la relación de consanguinidad es como en el quinto grado, por lo tanto no hay problemas respecto a la ley de probidad.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que igual se abstiene.

**ACUERDO N° 04/09/2010:**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4, AREA EDUCACION, ATENDIENDO LAS RAZONES DADAS POR LA SEÑORITA DIRECTORA DE EDUCACION (R) EN MEMORANDUM N° 90 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVES DEL CUAL SE EXPONE QUE LA RESOLUCION N° 3388/2010 EL MINISTERIO DE EDUCACION CAMBIO EL NUMERO DE CUOTAS DE 36 A 72.

EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES NO SE PRONUNCIA POR RAZONES DE PARENTESCO CON UNA DE LAS PETICIONARIAS.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 15,45 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.